

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30972 VALLADOLID

Edicto.

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 307/2019, y n.i.g. n.º 47186 47 1 2019 0000316, se ha dictado en fecha veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, AUTO DE DECLARACION DE CONCURSO consecutivo abreviado de la deudora doña Ana-Isabel Niño Martín, con d.n.i: 09302002C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Arzobispo García Goldaraz, 15, piso 3.º-E, 47007 Valladolid.

2. Se ha acordado que la deudora seguirá ejerciendo las facultades de administración y disposición de su patrimonio sometidas a la intervención de la administración mediante su autorización.

Se ha designado, como administrador concursal a don Juan-Antonio Cantalapiedra Álvarez, con domicilio postal en calle Cánovas del Castillo, n.º 4-4.º, 47002 Valladolid, y dirección electrónica señalada juan@cantalapiedra-abogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC. a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado. No admitiéndose comunicaciones de créditos dirigidas al juzgado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por el medio de procurador/a y asistidos de abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 27 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María-Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190039848-1